



**SOLICITUD DE EXENCIÓN DE LA TASA DE AGUA Y BASURA PARA PERSONAS JUBILADAS O PENSIONISTAS**

<b>Solicitante</b>	Apellidos						
	Nombre				NIF/NIE		

<b>Representación</b> <small>(Requiere acreditación)</small>	Apellidos						
	Nombre				NIF/NIE		

<b>Domicilio de notificación</b>	Dirección						
	Nº / Km	Bloque	Escalera	Planta	Puerta		
	Municipio						
	Provincia				Código postal		

<b>Medio de notificación</b>	<input type="checkbox"/> Notificación postal	<input type="checkbox"/> Notificación electrónica
------------------------------	--	---

<b>Datos de contacto</b>	Teléfonos						
	Correo electrónico						

<b>Datos del inmueble</b>	Tipo de vía				Dirección														
	Nº	Bloque	Escalera	Planta	Puerta														
	Referencia Catastral																		

**SOLICITA:**

La exención en la tasa de suministro de agua conforme a lo previsto en el artículo 6 epígrafe 3.1.2 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por prestación del servicio de suministro municipal de agua y en el artículo 6 del epígrafe 1.2 de la Ordenanza de la Tasa por recogida domiciliar de basuras.

<b>Documentación aportada</b>	<input type="checkbox"/> DNI
	<input type="checkbox"/> Certificación de ingresos expedida por el Organismo de donde se perciba la pensión o jubilación
	<input type="checkbox"/> Certificado médico (en caso de convivir con familiar incapacitado)

<b>En</b>		<b>a</b>		<b>de</b>		<b>de</b>	
-----------	--	----------	--	-----------	--	-----------	--

Firma:

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa que esta entidad va a tratar y guardar sus datos de carácter personal aportados en este formulario y documentación que la acompaña. Los mismos serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento titularidad del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo. - FINALIDAD: Tramitar la solicitud formulada. - LEGITIMACIÓN: Por interés legítimo y por cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa. - PLAZO DE CONSERVACIÓN: Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. COMUNICACIONES DE DATOS: Dichos datos no serán cedidos a terceros ajenos a este ayuntamiento, exceptuando cuando sea necesario para la prestación del servicio solicitado o cuando exista una obligación legal. Se podrían, si procede, ceder datos a otras Administraciones Públicas por estar relacionadas con su solicitud. - DERECHOS: Podrá ejercer sus derechos ante el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo en la Plaza del Pueblo, 1, 19171, Cabanillas del Campo (Guadalajara). Puede consultar la política de privacidad en el siguiente enlace: <https://cabanillasdelcampo.sedelectronica.es/privacy>



---

## Modelo SR-16

---

### Solicitud de exención en la tasa de agua y basura para personas jubiladas o pensionistas

---

#### ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO MUNICIPAL DE AGUA Y ORDENANZA DE LA TASA POR RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS:

##### Artículo 6 epígrafe 3.1 apartado 2. (AGUA) y artículo 6, epígrafe 1 apartado 2 (BASURA).

No pagarán el volumen de agua consumida cuyo consumo semestral no exceda de 100 m<sup>3</sup> ni la tarifa correspondiente de basura las personas físicas que reúnan todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- a) Constar en el Padrón Municipal.
- b) Ser jubilado o pensionista.
- c) Tener más de 60 años.
- d) No poseer otra vivienda que la residencia habitual.
- e) Percibir unos ingresos que no superen el indicador público de renta de efectos múltiples IPREM.
- f) No convivir con familiares en edad laboral, excepto si éstos están incapacitados para el trabajo.

Para tener derecho a esta exención será necesario solicitarla al Ayuntamiento acompañando los siguientes documentos:

- a) Certificación de ingresos expedida por el organismo de donde reciba la pensión o jubilación.
- b) Fotocopia del D.N.I.
- c) En caso de convivir con familiar incapacitado, acreditarlo con certificado médico.

Para la prestación del servicio municipal de agua el Ayuntamiento estudiará la concesión de la exención en cada caso concreto. En el supuesto que la persona física supere el consumo semestral de 100 m<sup>3</sup>, abonará el exceso de consumo del suministro de agua a la tarifa normal.

Para el servicio de recogida domiciliario de basura el Ayuntamiento estudiará la concesión de la exención en cada caso concreto, aplicándose en el siguiente semestre al que se cursara la solicitud, sin que se aplique con carácter retroactivo.

---

Puede consultar la ordenanza reguladora en: <https://cabanillasdelcampo.sedelectronica.es>

---